

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA.

En la Ciudad de México, a las 16:30 horas del 19 de febrero de 2026, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero, tercero y cuarto, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4 y 53, párrafos primero y segundo, así como el apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual quienes integran la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (Comisión), que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega	Presidente de la Comisión
C.E. Maira Melisa Guerra Pulido	Integrante de la Comisión
C.E. Sonia Pérez Pérez	Integrante de la Comisión
C. Carlos Román Cordourier Real	Secretario Técnico

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

C. Aníbal Alejandro Cañez Morales	Representante propietario del Partido Acción Nacional
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
C. Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante propietario del Partido MORENA

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia las y los funcionarios siguientes:

C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
C. Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
C. Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
C. Aldo Méndez Fernández	Director de Servicios Legales de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos ¹

¹ De conformidad con lo previsto en los artículos 35, numeral I inciso a), y 36 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en el oficio de la Secretaría Ejecutiva IECM/SE/3265/2025 del 30 de septiembre de 2025.

C. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que realizara el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 49, fracción V, del Reglamento.

Hecho lo anterior, **siendo las 16:32 horas del 19 de febrero de 2026, el Presidente de la Comisión declaró el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2026**, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61, del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales a través del uso de herramientas tecnológicas.

Posteriormente, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura al proyecto de Orden del Día para la sesión, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, celebrada el 21 de enero de 2026.
2. Presentación del *Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana*, correspondiente al mes de febrero de 2026.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del ajuste al *Programa Editorial Institucional 2026*, con motivo de la aprobación del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029*.
4. Presentación y, en su caso, opinión favorable del ajuste al *Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026*, con motivo de la aprobación del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029*.
5. Presentación y, en su caso, opinión favorable del ajuste al *Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2026*, con motivo de la aprobación del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029*.
6. Asuntos Generales.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de Orden del Día, y al no haber comentarios al respecto solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación nominal a las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión sobre la aprobación del Orden del Día, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, se consultara sobre la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del Día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la Convocatoria a la sesión.

El Secretario Técnico tomó la votación correspondiente resultando aprobado el Orden del Día, por unanimidad de votos del colegiado.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el primer asunto listado en el Orden del Día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, celebrada el 21 de enero de 2026.

El Presidente de la Comisión puso a consideración el punto; al no haber comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado, en los términos siguientes:

Acuerdo COGDHECyCC/07/2026. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero electorales integrantes de la Comisión, el *Proyecto de Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, celebrada el 21 de enero de 2026.*

Una vez aprobada la minuta, el Presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, instruyó al Secretario Técnico realizar las acciones necesarias para remitirla a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, le solicitó dar lectura al segundo punto del Orden del Día correspondiente a la:

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondiente al mes de febrero de 2026.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico la presentación del Seguimiento de acuerdos.

En uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, durante el periodo, se aprobó la Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión, así como los informes trimestrales de los Programas Institucionales siguientes:

- De Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía,
- De Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva y
- Editorial.

Correspondientes al periodo de octubre a diciembre de 2025. Asimismo, se ratificó el Programa Anual de Trabajo y Calendario de sesiones de este colegiado; cuyos documentos fueron remitidos a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva para lo normativamente procedente.

Respecto al *Diagnóstico Institucional sobre la Atención de la Violencia Laboral, el Hostigamiento y/o Acoso Sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México*, explicó que el día de la sesión se recibieron observaciones de la Secretaría Ejecutiva al documento elaborado por la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos, para que sean incorporadas con el propósito de que la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (Dirección Ejecutiva) integre una versión final del Diagnóstico, identificando patrones, tendencias, brechas y oportunidades de mejora.

Por lo que hace al desarrollo de las versiones virtual y presencial del Taller de Noticias Falsas, señaló que, actualmente la Dirección Ejecutiva trabaja en la optimización de la interfaz gráfica del curso, así como de la configuración técnica en su conjunto.

En cuanto a la promoción para la realización de talleres dirigidos a Concejales, mujeres integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) y mujeres con liderazgos comunitarios, mencionó que el 16 de febrero la Dirección Ejecutiva remitió a las consejerías integrantes de esta Comisión una nota informativa en la que se reporta el estado de avance en el desarrollo del curso virtual titulado: *“Participar sin violencia: claves para identificar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en la Ciudad de México”*, de la cual, se recibieron sugerencias por parte de la oficina de la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido.

Respecto de la *Propuesta conceptual para un nuevo modelo de consulta dirigido a niñas, niños y adolescentes*, comunicó que el 12 de febrero de 2026, la Dirección Ejecutiva remitió la propuesta de Documento rector de la Consulta 2026 a la Presidencia de la Comisión, quien envió observaciones y actualmente se estaban atendiendo.

Sobre el informe *Memoria del Foro Nacional Experiencias Técnico-Operativas del Proceso Electoral del Poder Judicial desde lo Local*, indicó que el 9 de febrero de 2026 se recibieron mil ejemplares, los cuales serán distribuidos de acuerdo con las

instrucciones de la consejera presidenta Patricia Avendaño Durán y de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, quienes coordinaron la obra.

Por otra parte, informó que mediante el oficio IECM/DEGDHECyCC/036/2026, de 27 de enero de 2026, la Dirección Ejecutiva realizó la consulta a la Dirección de Recursos Humanos, respecto a la viabilidad de fortalecer la difusión del Servicio de Atención Psicológica en las Direcciones Distritales, así como instrumentar la aplicación de una encuesta de satisfacción anónima para las personas usuarias del servicio.

Asimismo, señaló que a través del oficio IECM/DEGDHECyCC/037/2026, de la misma fecha, se consultó a la Secretaría Administrativa, Secretaría Ejecutiva y Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos sobre la viabilidad jurídica y administrativa en materia de protección de datos personales para realizar la desagregación de la información que se presenta en los informes trimestrales del Servicio de Atención Psicológica de este Instituto.

Del Informe técnico *Mapas formativos y repertorios cívicos: un análisis de la tenencia, desarrollo y fortalecimiento de competencias cívicas en las juventudes de la Ciudad de México*, mencionó que mediante los oficios IECM/DEGDHECyCC/052/2026 y correlativos del 053 al 058 de fecha 9 de febrero de 2026, puntualizó que se remitió la versión electrónica del Informe técnico a las oficinas de las consejerías de este Instituto.

Añadió que la Dirección Ejecutiva estableció contacto con el doctor Sergio Arturo Bárcena Juárez, responsable de la elaboración del Informe técnico para organizar el primero de cuatro eventos de difusión contemplados en el Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2026 sobre los resultados de esta investigación y que las fechas de los eventos de difusión se definirán en común acuerdo con la Presidencia de esta Comisión.

Finalmente, comunicó que la Coordinación Editorial dio formato y diseño a este Informe técnico y realizó su publicación en la Biblioteca Electrónica del Instituto.

El Presidente de la Comisión puso a consideración el punto.

La Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido agradeció la presentación del seguimiento de acuerdos y realizó dos consultas al Secretario Técnico.

La primera consulta en relación con el Diagnóstico institucional de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual, en este tema le solicitó informara con base en el cronograma para la elaboración del Diagnóstico, la fecha en la cual se haría del conocimiento de la Comisión dicho documento.

La segunda consulta fue relativa al Informe técnico *Mapas formativos y repertorios cívicos: un análisis de la tenencia, desarrollo y fortalecimiento de competencias cívicas*

en las juventudes de la Ciudad de México, en este tema consultó si dentro de las cuatro presentaciones que se tienen contempladas para este Informe, había alguna específica dirigida a las representaciones de los partidos políticos, o bien, en su defecto extendió su disposición para realizar dicha presentación en su calidad de presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

El presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico programar la presentación de este Informe a las consejerías integrantes del Consejo General de este Instituto, como se hizo el 18 de febrero con el Estudio elaborado por el Colegio de México, pues consideró que fue útil y una práctica que debería implementarse en el Instituto.

En ese sentido, planteó la posibilidad de que el Informe se presente primero a las consejerías y posteriormente programar la presentación para los partidos políticos, de acuerdo con la agenda de la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido y con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización en las gestiones con los institutos políticos para concertar la reunión.

En relación con la primera consulta, el Secretario Técnico mencionó que el mismo día de la sesión el Secretario Ejecutivo instruyó a la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana atender a la brevedad las observaciones de esa instancia ejecutiva.

Agregó que, en la semana posterior a la fecha de la presente sesión, la Dirección Ejecutiva enviaría a la Secretaría Ejecutiva el Diagnóstico y, en su caso, también atendería las observaciones que eventualmente comunicaran la Secretaría Administrativa y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, para que en una fecha muy próxima se tuviera el resultado del Diagnóstico y propuso generar una nota informativa de común acuerdo con la Secretaría Ejecutiva para dar cuenta a la Comisión de la culminación del Diagnóstico y establecer una fecha para tener un documento final.

Por otra parte, respecto al Informe técnico *Mapas formativos y repertorios cívicos: un análisis de la tenencia, desarrollo y fortalecimiento de competencias cívicas en las juventudes de la Ciudad de México*, el Secretario Técnico sugirió la posibilidad de que en la misma presentación que se haga con las consejerías también se convoque a las representaciones de los partidos políticos, o bien, realizar otro evento dirigido específicamente a los institutos políticos y, subrayó que las cuatro presentaciones previstas en el Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2026, no son un techo sino un punto de partida.

La Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, agradeció la información y estuvo de acuerdo en que se hiciera una reunión particular para los partidos políticos, en atención a que su enfoque pudiera ser distinto a la presentación que se llevaría a cabo con las consejerías.

Por lo que hace al Diagnóstico, consideró que con la explicación dada por el Secretario Técnico no fue atendida su pregunta respecto a que, con base en el cronograma y la ruta originalmente programada, cuál es la fecha en la que dicho documento se haría del conocimiento de la Comisión.

El presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico responder al requerimiento formulado por la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido.

El Secretario Técnico informó que, debido al proceso de valoración de las observaciones remitidas por el Secretario Ejecutivo no era posible señalar una fecha, debido a que la Dirección Ejecutiva es un área coadyuvante en los trabajos del Diagnóstico, toda vez que, es la Secretaría Ejecutiva quien lidera esa actividad junto con la Secretaría Administrativa y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

El presidente de la Comisión precisó al Secretario Técnico que la información solicitada por la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido consistía en saber cuál era la fecha programada originalmente para presentar el Diagnóstico a la Comisión y no la temporalidad en la que serán atendidas las observaciones y posterior puesta en conocimiento del colegiado.

En ese contexto, propuso que el día de la sesión el Secretario Técnico vía tarjeta informativa, o bien, por correo electrónico dirigido a las consejerías integrantes de la Comisión, diera respuesta puntual a la consulta hecha por la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, en la que informe la fecha originalmente programada para la presentación del Diagnóstico.

Asimismo, el presidente de la Comisión mencionó que establecería comunicación con el Secretario Ejecutivo para que el Diagnóstico se tenga listo a la mayor brevedad posible y se envíe por oficio o correo electrónico a las consejerías integrantes de la Comisión, independientemente que con posterioridad se haga su presentación en una próxima sesión del colegiado.

Por lo que hace al Informe técnico *Mapas formativos y repertorios cívicos: un análisis de la tenencia, desarrollo y fortalecimiento de competencias cívicas en las juventudes de la Ciudad de México*, el presidente de la Comisión solicitó que las cuatro presentaciones contempladas en el Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2026 fueran consideradas para el ámbito universitario (académico o colegios) y que las presentaciones para las consejerías integrantes del Consejo General, así como la dirigida a los partidos políticos sean adicionales y que, además, no se reporten dentro de los objetivos del Programa de la Comisión, puesto que, únicamente deben reportarse las presentaciones que tienen un público objetivo universitario, académico o estudiantil.

Finalmente, el presidente de la Comisión preguntó a la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido si estaba de acuerdo con la vía para que el Secretario Técnico atendiera las dos consultas, su respuesta fue afirmativa.

Al no haber más comentarios el Presidente de la Comisión dio por presentado el *Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana*, correspondiente al mes de febrero de 2026. Posteriormente, pidió al Secretario Técnico proceder a dar cuenta del tercer punto del Orden del Día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

3. Presentación y, en su caso, aprobación del ajuste al *Programa Editorial Institucional 2026*, con motivo de la aprobación del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029*.

El Presidente de la Comisión puso a consideración el punto.

El Secretario Técnico aprovechó para precisar que se presentaron observaciones de forma al documento por parte de la oficina de la Consejera presidenta Patricia Avendaño Durán, así como observaciones de la oficina de la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, mismas que fueron circuladas previo al inicio de la sesión.

Sobre la observación de la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, consistente en incluir dentro de las actividades institucionales del Programa Editorial 2026, la elección de las COPACO, el Secretario Técnico compartió algunos elementos que resultaban necesarios de tomarse en cuenta para analizar el planteamiento de esta observación.

Mencionó que el ajuste al Programa Editorial respondía únicamente a su alineación con el Plan General de Desarrollo, motivo por el cual no existía variación en el objeto y lógica del documento, manteniéndose en los términos de su aprobación en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 29 de agosto de 2025.

Añadió que, la Dirección Ejecutiva consultó a la Dirección de Planeación y Recursos Financieros, la posibilidad de incluir una actividad adicional, área que, a través de la Jefatura de Departamento de Planeación y Prospectiva, informó que, no era posible incluir la actividad porque implicaría hacer modificaciones de fondo al Programa Operativo Anual (POA) y a los registros del Sistema Informático Integral de Administración (SIAD).

Asimismo, refirió que, a pesar de la imposibilidad de agregar la citada actividad, la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana estimaba pertinente la observación para mejorar los futuros procesos de planeación y programación editorial.

Concluyó destacando que actualmente la Coordinación Editorial realiza distintos materiales para la elección de las COPACO, como son la boleta, actas y carteles que forman parte del quehacer cotidiano de esa área y que tienen cabida dentro de la actividad institucional identificada con el número uno del Programa Editorial denominada: *Publicaciones institucionales editadas (ordinario)*.

El presidente de la Comisión pidió a la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido compartir al colegiado la inquietud que originó la observación, puesto que, de manera institucional es la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación quien elabora cada año materiales dirigidos específicamente a las COPACO para que puedan hacer tareas, tanto de capacitación, difusión y actualización de la normativa vigente y que, además, incluso algunos de estos materiales son aprobados por el Consejo General del Instituto.

En ese sentido, puntualizó que dichos materiales y otros se difunden a la ciudadanía y al público en general, incluidas las personas que integran las COPACO por lo que cabría la posibilidad de no hacer la modificación propuesta por la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, en el entendido de esta difusión general que se lleva a cabo, e hizo hincapié en que las últimas publicaciones se han distribuido a las Direcciones Distritales para que por su conducto las hagan llegar a distintas personas tanto de manera física como digital.

La Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, señaló que la observación era coincidente con una de las observaciones propuestas por la Consejera presidenta Patricia Avendaño Durán, en cuanto a que uno de los componentes del Programa Editorial es el relativo a: *Publicaciones institucionales editadas (ordinario)* que solo comprende la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, cuando en el presente año, además de las consultas también se llevará a cabo la elección de las COPACO, por lo que se considera adecuado que dentro de esas publicaciones se incluya la información de la integración de las COPACO, al constituir un mecanismo de participación ciudadana y, en ese sentido es importante darles difusión, aun y cuando la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación tenga materiales sobre estos órganos de representación ciudadana.

Aclaró que, si bien, esta modificación no representaría una alineación conforme al Plan General de Desarrollo, resultaba oportuno e importante incluirla, principalmente porque, como fue informado por el Secretario Técnico la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana ya se están haciendo estas actividades, entonces la propuesta que se plantea es un complemento para hacer la difusión sobre la importancia, integración, conformación y atribuciones de las COPACO, enfatizando que ese era el sentido de la observación.

El Presidente de la Comisión mencionó que no tenía objeción en incorporar la actividad, sin embargo, su inclusión podría ir en contra de la metodología del marco lógico e implicar un conflicto normativo institucional y preguntó a la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, si era su deseo mantener la observación, o bien, que se votara en lo particular.

La Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, consideró que la observación no necesariamente iba en contra del marco lógico y propuso que se realizara una nueva consulta para ver si tiene impacto en algunos apartados del Programa Editorial o actividad específica, o bien, en su caso, si únicamente su atención consiste en agregar la referencia de las COPACO en varias partes del documento, cuya situación no representaría un impacto dada la explicación del Secretario Técnico en cuanto a que hay actividades editoriales acerca de las COPACO que se están desarrollando por la Dirección Ejecutiva, es decir, no es necesario agregar actividades sino solo mencionarlas.

En ese contexto, sugirió que si el impacto fuera mayor se podría analizar el caso para abordarse en otra sesión del colegiado como se ha hecho en otras Comisiones al advertirse que un Programa u otro documento puede mejorarse por varios aspectos y no solo con motivo, por ejemplo, de la alineación a otro documento, al tiempo que mencionó que votaría a favor del Programa Institucional sometido a consideración.

La Consejera electoral Sonia Pérez Pérez, preguntó cómo se trasladaría específicamente la propuesta a un resultado, publicación o cuestión en particular que, en su caso, desarrollaría la Dirección Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico dar respuesta a la pregunta formulada por la Consejera electoral Sonia Pérez Pérez.

El Secretario Técnico planteó como ruta de atención, que el mismo día de la sesión la Dirección Ejecutiva realizara de nueva cuenta la consulta al área de Planeación y Recursos Financieros sobre la posibilidad de agregar como actividad institucional del Programa Editorial a las COPACO y, de resultar viable, en una próxima sesión del colegiado se sometería este tema para su aprobación, o bien, si por el contrario las modificaciones impactarían de fondo a otros documentos institucionales como es el Programa Operativo Anual, entonces no se harían los cambios en el Programa Editorial.

El Presidente de la Comisión, precisó al Secretario Técnico que la pregunta de la Consejera electoral Sonia Pérez Pérez estaba dirigida a saber si la aprobación de esta modificación al Programa Editorial implicaría una diferencia en la realidad de las actividades que va a realizar la Coordinación Editorial, puesto que, en su interpretación consideraba que esto no era así, dado el carácter de área concentradora por parte de la Coordinación editorial para recibir las solicitudes de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y atenderlas como les son solicitadas, puesto

que esa Dirección Ejecutiva tiene previsto publicaciones tanto para el proceso de Presupuesto Participativo, las COPACO y, además, en materia de capacitación, actualización y difusión de temas de estos órganos de representación ciudadana.

El Secretario Técnico reiteró la vía respecto de realizar la consulta para identificar con claridad si su procedencia diera lugar a incluir una tercera actividad institucional en el Programa Editorial y que a su vez significara modificar el Programa Operativo Anual, o bien, si la modificación únicamente podría consistir en agregar la mención de las COPACO en la actividad institucional uno del Programa Editorial denominada: *Publicaciones institucionales editadas (ordinario)* asociada al presupuesto del Instituto, así como en otros apartados del Programa Editorial, por ejemplo, en la parte relativa a la asesoría que realiza la Coordinación Editorial hacia las distintas áreas para las publicaciones y materiales en cada etapa del proceso de edición y en la elaboración del cronograma para dar seguimiento al Programa Editorial Institucional 2026.

La Consejera electoral Sonia Pérez Pérez, comentó que esperaría la respuesta de la consulta sugerida por el Secretario Técnico y el análisis específico por parte de la Dirección Ejecutiva, puesto que, subsistía su duda del impacto que en realidad representa la modificación, o si se trataba de una cuestión dogmática.

El Presidente de la Comisión, refirió que, con base en la respuesta dada por el área de Planeación no era posible agregar una nueva actividad al Programa Editorial, pero si es posible que dentro de una actividad ya existente incorporar las palabras “y COPACO” dentro de alguna descripción para poder atender la observación de la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, sin que esto implique modificación al Programa Operativo Anual ni a otro proceso institucional, y preguntó al Secretario Técnico sobre estos aspectos.

El Secretario Técnico insistió en que no era posible incorporar al Programa Editorial una nueva actividad, por lo tanto, planteó que la consulta al área de Planeación se hiciera en función de la viabilidad de que en la actividad institucional uno se mencione a las COPACO.

La Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido mencionó que su observación se refería al componente dos: *Publicaciones institucionales editadas (Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027)* y, en ese sentido, su solicitud es que se agregue la mención de las COPACO.

El Secretario Técnico, comentó que era posible hacer esa precisión.

El Presidente de la Comisión consultó al Secretario Técnico si la propuesta de la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido implicaba realizar modificaciones al Programa Operativo Anual.

El secretario Técnico mencionó que dichas modificaciones no tenían impacto en el Programa Operativo Anual.

El Presidente de la Comisión planteó votar el Programa Editorial con la propuesta formulada por la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, en el entendido que, la modificación no implicaría una complicación mayor en el tramo de planeación tanto normativa como institucionalmente.

El Secretario Técnico puntualizó que votar la incorporación de otra actividad institucional afecta el Programa Operativo Anual, pero el hacer la mención de las COPACO no representaba impacto alguno.

La Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido subrayó que su intención no era agregar otra actividad institucional al Programa Editorial, sino incluir a las COPACO en el documento, en el *Objetivo específico*, con el propósito de visibilizar el quehacer de estos órganos de representación ciudadana, máxime que como se comentó las actividades ya se estaban realizando.

Asimismo, reiteró que la observación era coincidente con una observación planteada por la Consejera presidenta, Patricia Avendaño Durán.

El Secretario Técnico acotó que no era posible modificar la redacción de las fichas POA, pero si hacer algún tipo de mención en el Programa Editorial, con la finalidad de visibilizar la actividad que realiza la Coordinación Editorial en relación con las COPACO, en términos de lo señalado por la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido.

El Presidente de la Comisión propuso votar el punto con la observación de que pueda incorporarse la frase “y COPACO” en alguna parte del texto - incluso entre paréntesis o a pie de página-, que no implique modificación a las fichas POA o a otro proceso institucional, para satisfacer la observación y evitar conflictos en la planeación.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente con la propuesta de observación mencionada; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado, en los términos siguientes:

Acuerdo COGDHECyCC/08/2026. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero electorales integrantes de la Comisión, el ajuste al *Programa Editorial Institucional 2026*, con motivo de la aprobación del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029*.

El Presidente de la Comisión, con fundamento en la normatividad aplicable, instruyó al Secretario Técnico realizar las acciones necesarias para que el citado Programa Institucional se remitiera a la Junta Administrativa, con la finalidad de hacerlo de su conocimiento y le solicitó dar lectura al cuarto punto del Orden del Día correspondiente a la:

- 4. Presentación y, en su caso, opinión favorable del ajuste al *Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026*, con motivo de la aprobación del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029*.**

El Presidente de la Comisión puso a consideración el punto.

El Secretario Técnico aprovechó para precisar que se presentaron observaciones de forma al documento por parte de la oficina de la Consejera presidenta Patricia Avendaño Durán, mismas que fueron circuladas previo al inicio de la sesión.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente con las observaciones de forma mencionadas; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado, en los términos siguientes:

Acuerdo COGDHECyCC/09/2026. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero electorales integrantes de la Comisión, opinar favorablemente el ajuste al *Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026*, con motivo de la aprobación del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029*.

El Presidente de la Comisión, con fundamento en la normatividad aplicable, instruyó al Secretario Técnico a fin de que el citado Programa Institucional sea presentado en sesión de la Junta Administrativa, conforme a lo precedente; enseguida, le solicitó dar lectura al quinto punto del Orden del Día correspondiente a la:

- 5. Presentación y, en su caso, opinión favorable del ajuste al *Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2026*, con motivo de la aprobación del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029*.**

El Presidente de la Comisión puso a consideración el punto.

Al no haber comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado, en los términos siguientes:

Acuerdo COGDHECyCC/10/2026. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero electorales integrantes de la Comisión, opinar favorablemente el ajuste al *Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2026*, con motivo de la aprobación del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029*.

El Presidente de la Comisión, con fundamento en la normatividad aplicable, instruyó al Secretario Técnico a fin de que el citado Programa Institucional sea presentado en sesión de la Junta Administrativa, conforme a lo procedente; enseguida, le solicitó dar lectura al sexto punto del Orden del Día correspondiente a:

6. Asuntos Generales.

Por último, el Presidente de la Comisión consultó al colegiado si había algún Asunto General que listar para su desahogo.

La Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido propuso, para este punto, que se informe al colegiado sobre la programación de actividades en conmemoración del 8 de marzo, “Día Internacional de las Mujeres”.

Al no haber otro asunto listado para abordar en Asuntos Generales, el Presidente de la Comisión otorgó el uso de la voz a la consejera.

La Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido mencionó que, en vísperas del 8 de marzo, “Día Internacional de las Mujeres” solicitaba se informara sobre las actividades que se estaban agendando para su conmemoración por la Dirección Ejecutiva, con la intención de conocerlas, participar y coadyuvar en las actividades.

El Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico informar al respecto.

El Secretario Técnico comunicó que se tenían previstas dos actividades. La primera consistente en la presentación de una publicación coordinada por la Dirección Ejecutiva que forma parte de los clásicos “Política y Democracia”, cuyo primer tomo de esta colección habla de los derechos y libertades de las mujeres y, la segunda actividad es un Conversatorio sobre los retos de las mujeres en el ejercicio de sus derechos humanos y político-electorales, del cual mencionó se estaba en la fase de invitación de las personas ponentes externas.

Agregó que en paralelo se estaba desarrollando un guion para un video en el que se visibilice la importancia de los derechos políticos de las mujeres, cuyo material se difundirá en las redes sociales institucionales.

La Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, señaló que estaría atenta de las propuestas y solicitó que de manera complementaria a las actividades indicadas por el Secretario Técnico se añadiera una actividad interna para las mujeres que forman parte del Instituto, pues hizo hincapié en que las obligaciones en igualdad de género y no discriminación no son solamente para el exterior, sino también al interior del Instituto y recordó que el año pasado se tuvo una actividad propuesta desde las compañeras del Instituto, la cual fue muy importante y enriquecedora para conocer cuáles son sus necesidades y cuáles son las acciones que se pueden llevar a cabo.

Asimismo, solicitó que fuera incluida una actividad para los hombres, ya que se piensa que al ser la conmemoración del “Día Internacional de las Mujeres” ellos no tienen nada que ver y, si bien, es cierto el protagonismo debe ser de las mujeres, le parecía que muchos de los problemas y cuestiones que se deben de ir modificando incluyen a todas las personas, tanto mujeres como hombres, de ahí la importancia de seguir trabajando como se ha venido haciendo en las nuevas masculinidades.

El Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico que tomara en consideración las observaciones y propuestas de la Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido y que en una tarjeta o correo electrónico que envíe a las consejerías integrantes del colegiado, especificara cuáles serían las actividades que se llevarían a cabo en conmemoración del “Día Internacional de las Mujeres”, tanto para el exterior y hacia el interior del Instituto acompañando para ello una breve descripción de cada una de estas.

Al no haber más intervenciones y al haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del Día, el Presidente de la Comisión dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, a las 17:21 horas del día 19 de febrero del año 2026, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo la asistencia de todas y todos.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que firman el consejero electoral Presidente de la Comisión y las consejeras electorales Integrantes de esta.²

² En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

C. Ernesto Ramos Mega

Consejero electoral Presidente de la Comisión
Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

C. Maira Melisa Guerra Pulido

Consejera electoral Integrante de la Comisión
Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

C. Sonia Pérez Pérez

Consejera electoral Integrante de la Comisión
Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

HOJA DE FIRMAS